

RECOMENDACIONES CIUDADANAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

1.- INTRODUCCIÓN

La Rendición de cuentas además de un derecho consagrado en la Constitución y en la ley, y en el ejercicio pleno de control social por parte de los ciudadanos y ciudadanas es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia. Además es un instrumento fundamental para lograr una administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficiencia y eficacia. La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner a su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo y ejerciendo su derecho a participar. El Gad Parroquial de acuerdo al art. 225 de la Constitución del Ecuador tiene la obligación de rendir cuentas a sus mandantes.

2.- ANTECEDENTES.

El Gad Parroquial de acuerdo a lo que estipula la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático deliberado interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarias están obligados a someterse a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos, por lo tanto de acuerdo con la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176; No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, establece los mecanismos de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados en el nivel parroquial, por lo tanto, conforme lo dispone la misma resolución ha cumplido con los parámetros de las fases de Rendición de Cuentas para involucrar la ciudadanía en este proceso en donde el pueblo es el primer mandante y fiscalizador del poder público.

3.- OBJETIVOS.

Transparentar la gestión del GAD Parroquial de acuerdo a los principios de transparencia, equidad, ética eficiencia y eficacia.

Trabajar con los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

4.- INCORPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con la planificado se estableció un espacio para que la ciudadanía realice sus intervenciones y sugerencias en la deliberación pública del jueves 03 de julio del 2025, existiendo algunas sugerencias por parte de los líderes barriales y autoridades, de las cuales se enfatiza en la atención a la vialidad en los diferentes barrios de la parroquia, así como la vía principal de Yambaca a Sanguilín.

Se agradeció por el apoyo recibido para la producción agrícola en los diferentes barrios de la parroquia y se solicitó que se siga trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin más intervenciones realizadas por la ciudadanía se da por concluido este espacio en el proceso de rendición de cuentas.



073 033 725
099 206 2698



www.sanguillin.gob.ec
aquevedo@sanguillin.gob.ec
jgaona@sanguillin.gob.ec



Sanguillín Una Cuadra del Parque Central

5.- COMPROMISO.

El GADPR-SANGUILLÍN, se compromete a seguir trabajando dentro de sus competencias para cumplir con los requerimientos ciudadanos enmarcados en la Ley. Nuestra institución trabaja por el desarrollo de la parroquia cumpliendo con eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, de la administración pública de los recursos administrativos, financieros, humanos, mejorando la infraestructura comunitaria y velando los intereses de los grupos vulnerables de forma participativa.

Es dado y firmado en la sala de sesiones del GADPR-SANGUILLÍN a los cuatro días del mes de agosto del 2025

Para constancia de lo actuado firman.


Sr. Ángel Francisco Quevedo Cumbicus.
PRESIDENTE DEL GADPR SANGUILLÍN




Srta. Guissela Jiménez.
**VICEPRESIDENTA DEL
GADPR-SANGUILLÍN**


Sr. Santiago Cumbicus
**VOCAL DEL GADPR
SANGUILLÍN**


Sr. José Victorino Olmedo
**VOCAL DEL
GADPR-SANGUILLÍN**


Sra. Bremilda Cumbicus.
**VOCAL DEL GADPR
SANGUILLÍN**



073 033 725
099 206 2698



www.sanguillin.gob.ec
aquevedo@sanguillin.gob.ec
jgaona@sanguillin.gob.ec



Sanguillín Una Cuadra del Parque Central